DOCUMENTO ORIGINAL EN MAL ESTADO

ANEXO 1. CLASIFICACION DE LAS MERCANCIAS PELIGROSAS

ANEXO 1. CLASIFICACION DE LAS MERCANCIAS PELIGROSAS

1. CLASIFICACION DE LAS MERCANCIAS PELIGROSAS

De acuerdo al tipo de riesgo y a las características químicas y físicas se clasifican las mercancías peligrosas en nueve (9) clases, donde el orden de su enumeración no guarda relación alguna con la magnitud del peligro

1.1Clase 1. SUSTANCIAS Y OBJETOS EXPLOSIVOS

La clase 1 comprende.

a)Las sustancias explosivas (no se incluyen en esta clase las sustancias que no son explosivas en sí mismas, pero que pueden formar mezclas explosivas de gases, vapores o polvo), excepto las que son demasiado peligrosas para ser transportadas y aquellas cuyo principal riesgo corresponde a otra clase;

b) Los objetos explosivos, excepto los artefactos que contengan sustancias explosivas en cantidad o de naturaleza tales que su ignicion o cebado por inadvertencia, o por accidente durante el transporte, no daría por resultado ninguna manifestación exterior al artefacto que pudiera traducirse en una proyección, en un incendio, en un desprendimiento de humo o de calor o en un ruido fuerte;

c)Las sustancias y objetos no mencionados en los apartados a) y b), que se fabriquen para producir un efecto práctico, explosivo o pirotécnico

En esta clase se distinguen cinco divisiones:

División 1.1: Sustancias y objetos que presentan un riesgo de explosión de la totalidad de la masa (que se extiende de manera prácticamente instantánea a casi toda la masa)

División 1.2: Sustancias y objetos que presentan un riesgo de proyección, pero no un riesgo de explosión de la totalidad de la masa.

División 1.3: Sustancias y objetos que presentan un riesgo de incendio y un riesgo de que se produzcan pequeños efectos de onda explosiva o de proyección, o ambos efectos, pero no un riesgo de explosión de la totalidad de la masa.

Se incluyen en esta division las sustancias y objetos siguientes:

-Aquellos cuya combustion da lugar a una radiacion térmica considerable,

-Los que arden sucesivamente con pequeños efectos de onda expansiva o de proyección, o ambos efectos.

División 1.4: Sustancias y objetos que no presentan ningún riesgo considerable. Se incluyen en esta división las sustancias y los objetos que solo presentan un pequeño riesgo en caso de ignición o cebado durante el transporte.

División 1.5: Sustancias muy poco sensibles que presentan un riesgo de explosión de la totalidad de la masa.

Se incluyen en esta división, las sustancias que presentan un riesgo de explosión de la totalidad de la masa, pero que son tan insensibles que, en condiciones normales de transporte, ofrecen muy pocas probabilidades de que puedan cebarse o que su combustión origine una detonación.

División 1.6: Objetos extremadamente insensibles que no presentan un riesgo de explosión de toda la masa

Se incluyen en esta división los objetos que contienen solamente sustancias detonantes sumamente insensibles y que ofrecen escasísima probabilidad de cebado accidental o de propagación.

1.2. Clase 2. GASES.
Según sus riesgos, esta clase se divide en:

División 2.1 Gases inflamables: Aquellos que a presión atmosférica normal arden en una mezcla de 13% o menos por volumen con aire o tienen un rango de inflamabilidad mínimo de 12.

División 2.2 Gases no inflamables: Estos materiales generalmente no se queman y sólo presentan combustión en condiciones extremas de temperatura y presión.

División 2.3 Gases tóxicos: Son aquellos que tienen un nivel de toxicidad representado por el valor de LC_{50} (Concentración Letal Media),menor que 5000 ml/m^3 a presión atmosférica.

1.3. Clase 3. LIQUIDOS INFLAMABLES
Esta clase comprende los líquidos, mezclas de líquidos, ó líquidos que contienen sustancias sólidas en solución o en suspensión (pinturas, barnices, lacas, etc.) que despiden vapores inflamables a una temperatura no superior a 60,5°C en los ensayos en crisol cerrado o no superior a 65,6°C en crisol abierto.

Las sustancias incluidas en esta clase deben considerarse químicamente puras

Dependiendo del punto de inflamación (crisol cerrado), esta clase se divide en:

División 3.1:Líquidos cuyo punto de inflamación es inferior a -18°C.

División 3.2:Líquidos cuyo punto de inflamación es igual o superior a -18°C, e inferior a 23°C.

División 3.3:Líquidos cuyo punto de inflación es igual o superior a 23 °C pero menor de 61 °C.

1.4. Clase 4. SOLIDOS INFLAMABLES
Son sólidos inflamables ó sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprende gases inflamables.

Esta clase presenta las siguientes divisiones:

División 4.1 Sólidos inflamables. Sustancias sólidas que no están comprendidas entre las clasificadas como explosivas, pero que, en virtud de las condiciones que se dan durante su transporte, pueden inflamarse con facilidad o provocar o activar incendios por fricción.

División 4.2 Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea sustancias espontáneamente inflamables: Sustancias que pueden calentarse espontáneamente en las condiciones normales de transporte o al entrar en contacto con el aire y que entonces pueden inflamarse.

División 4.3 Sustancias que en contacto con el agua pueden desprender gases inflamables: Son sustancias que por reacción con el agua pueden hacerse espontáneamente inflamables o desprender gases inflamables en cantidades peligrosas.

1.5. Clase 5. SUSTANCIAS COMBURENTES Y PEROXIDOS ORGANICOS.

Comprende las divisiones

División 5.1 Sustancias Comburentes: Sustancias que sin ser necesariamente combustibles pueden, generalmente liberando oxígeno, causar o facilitar la combustión de otras.

División 5.2 Peróxidos orgánicos: Sustancias orgánicas que contienen la estructura bivalente -O-O-, considerándose derivadas del peróxido de hidrógeno, en el que uno o ambos átomos de hidrógeno se han sustituido por radicales orgá nicos

1.6. Clase 6. SUSTANCIAS VENENOSAS (TOXICAS) Y SUSTANCIAS INFECCIOSAS

Se divide en.

División 6.1: Sustancias tóxicas. Sustancias que pueden causar la muerte o lesiones graves o que pueden ser nocivas para la salud humana si se ingieren, inhalan o entran en contacto con la piel. Estas a su vez se subdividen en aquellas que emiten gases o vapores tóxicos y en aquellas que no lo hacen.

Division 6.2: Sustancias Infecciosas: Sustancias que contienen microorganismos patógenos (viables) o sus toxinas, agentes conocidos o supuestos de enfermedades en los animales o en el hombre.

1.7. Clase 7. MATERIALES RADIACTIVOS.

Todo aquel material cuya actividad específica (la actividad por unidad de masa de radionúclido), sea superior a 70kBq (0.002 Ci/g) [0.002 microcurios por gramo]

1.8. Clase 8. SUSTANCIAS CORROSIVAS

Son sustancias que por su acción química causan lesiones graves a los tejidos vivos con los que entran en contacto, o que pueden causar, en caso de escape, daños de consideración a otras sustancias o a los medios de transporte, o incluso destruirlos, y pueden, asimismo causar otros riesgos.

1.9. Clase 9. SUSTANCIAS PELIGROSAS VARIAS

Son sustancias y objetos que durante el transporte presentan un riesgo distinto de los correspondientes a las demás clases.

Esta clase presenta la siguiente división:

División 9.1: Si pertenecen a las mercancías peligrosas varias según el listado de clasificación de mercancías peligrosas.

División 9.2: Si son peligrosas para el medio ambiente.

División 9.3: Si son residuos peligrosos.

ANEXO 2. ETIQUETAS Y ROTULOS

FIGURA 1 – ROTULADO PARA MERCANCIA PELIGROSA

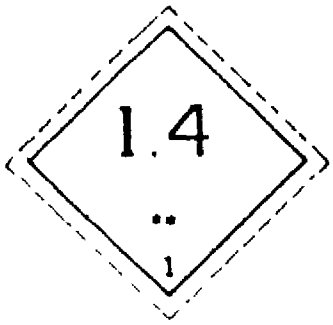

* El número de la división propia y el grupo de compatibilidad deben ser colocados en este sitio.

** El grupo de compatibilidad apropiado debe ser colocado en este sitio.

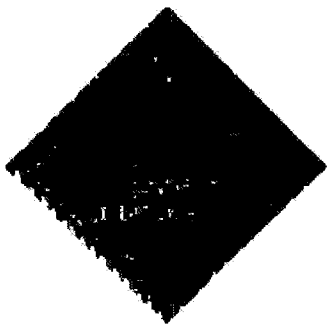

COMBURENTE
5.1

PEROXIDO
ORGANICO
5.2

VENENO
6

NOCIVO
ALMACENESE LEJOS
DE ALIMENTOS
6

SUSTANCIA
INFECCIOSA
En caso de averías
o fugas adviértase
inmediatamente a las
autoridades sanitarias
6

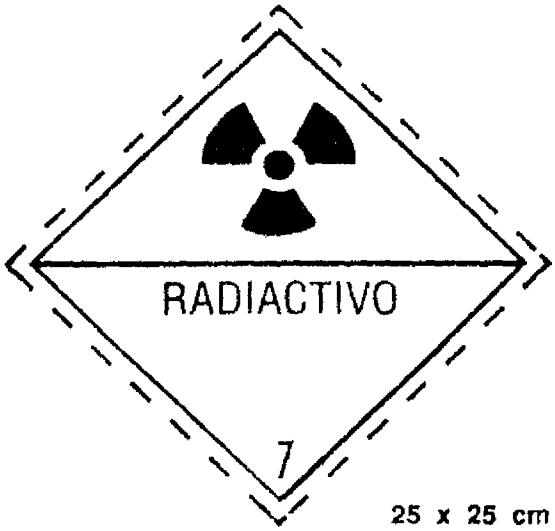

25 x 25 cm

10 x 10 cm

10 x 10 cm

10 x 10 cm

CORROSIVO
8

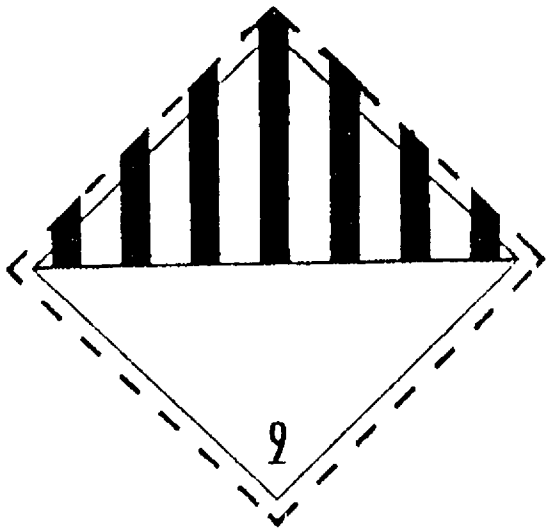
9

ANEXO 3. SEÑALIZACION Y REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA LOS VEHICULOS

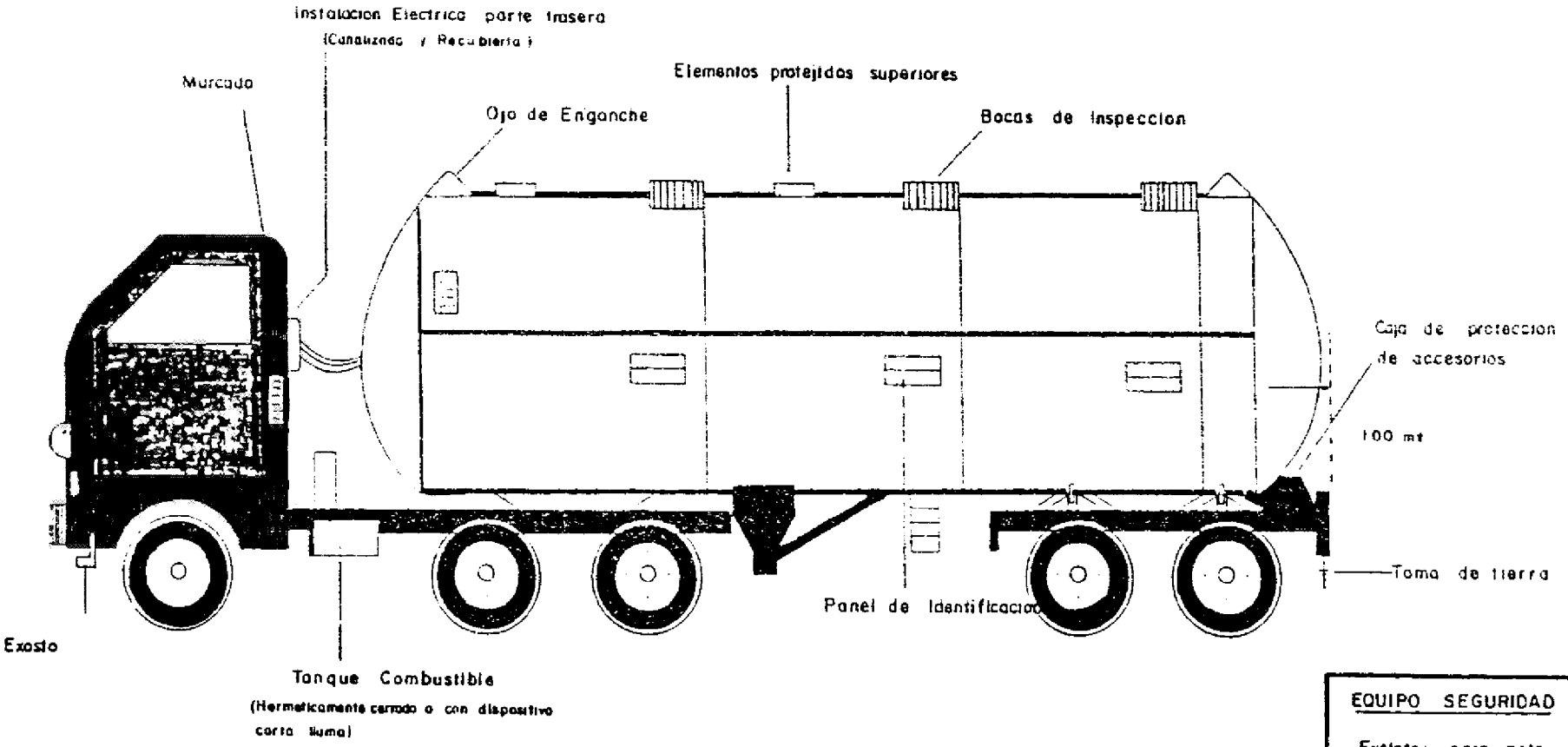

VEHICULO CISTERNA PARA MERCANCIAS PELIGROSAS

(Clase 2 y 3)

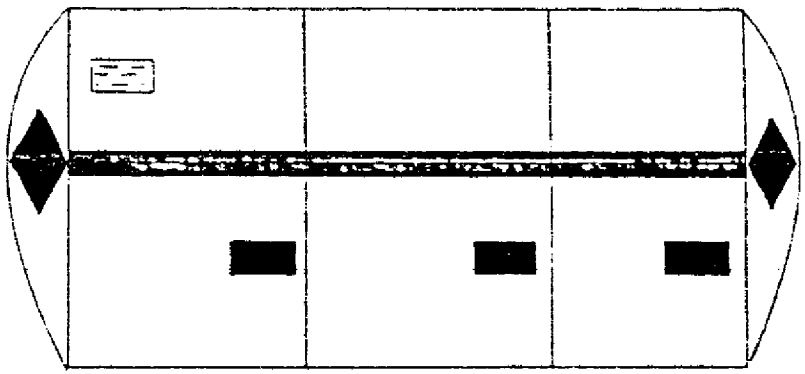

EQUIPO SEGURIDAD

- Extintor para motor
- Extintor para carga y remolque
- Máscaras antigas
- Ventilacion

EQUIPO DIVERSO

- (
- Caja de herramientas
- Calzas
- Elementos para taponar fugas
- Material para absorber derrames

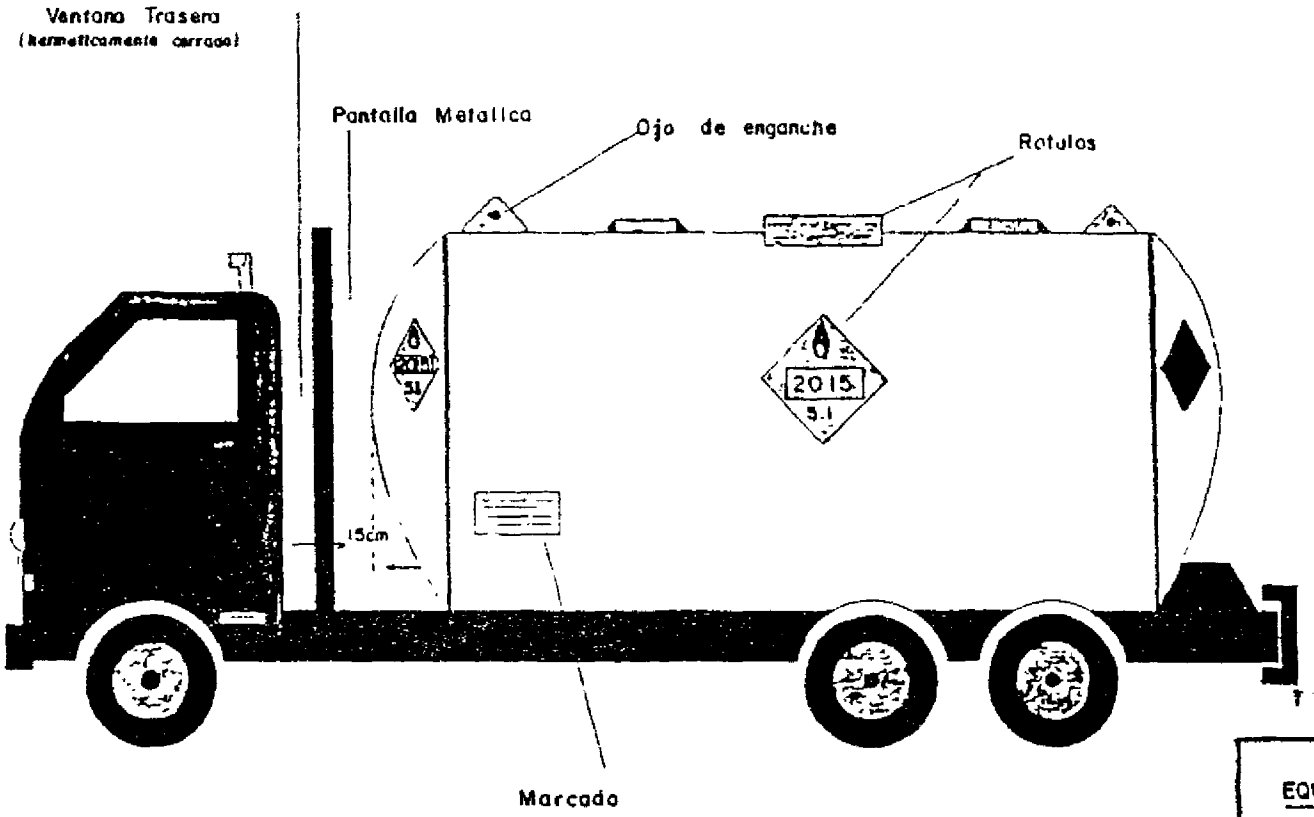

VEHICULO PARA MERCANCIAS PELIGROSAS

(Clase 5 1)

EQUIPO SEGURIDAD

- Deposito de 30L de agua
- Extintor para motor
- Extintor para carga

EQUIPO DIVERSO

- Caja de herramientas
- Calzas
- Elementos para taponar fugas y/o absorber derrames

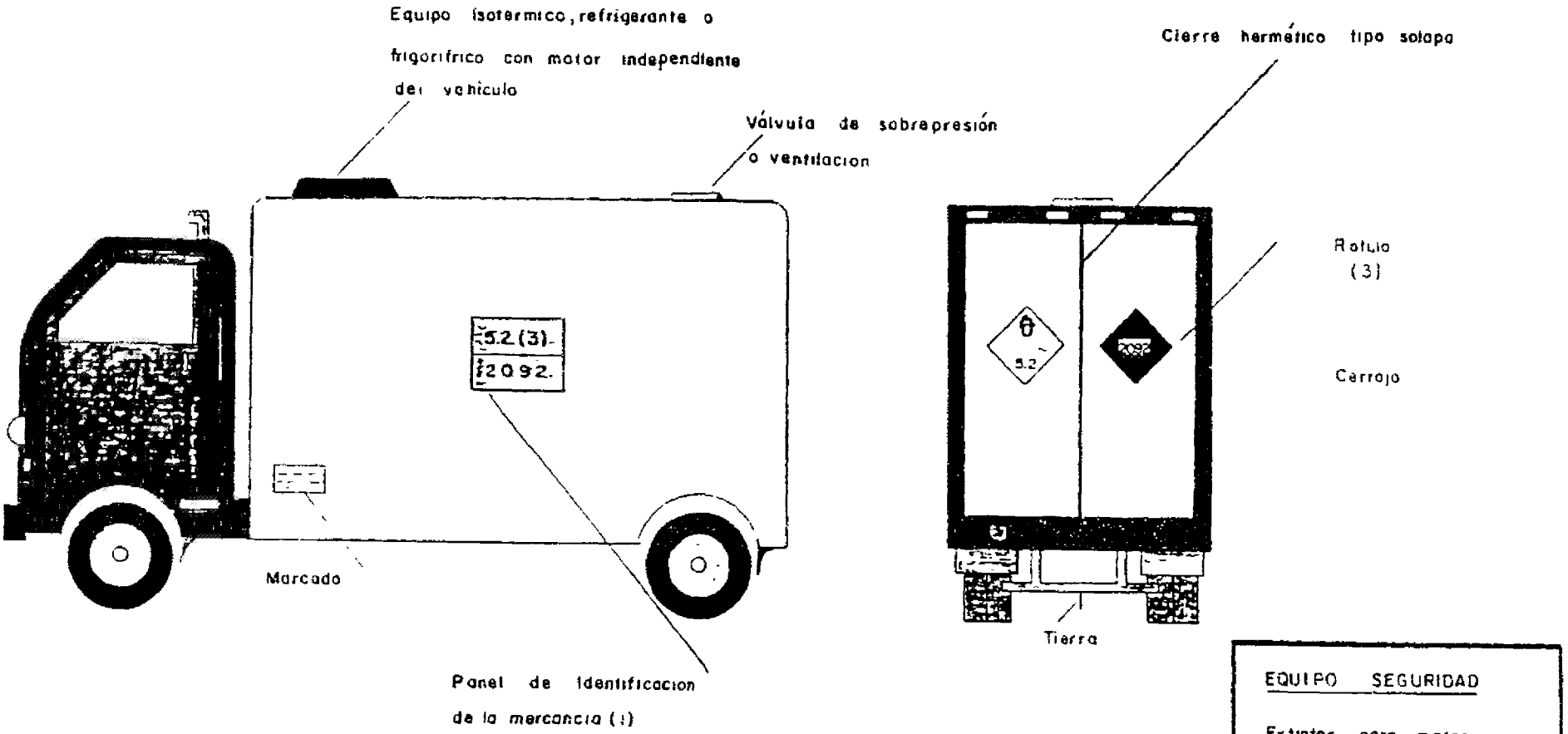

VEHICULO PARA MERCANCIAS PELIGROSAS

(Clase 5.2)

EQUIPO SEGURIDAD

Extintor para motor
Extintor para carga

EQUIPO DIVERSO

Caja de herramientas
Calzas
Elementos para tapar fugas y/o absorber derrames.

1-Colocar en los dos costados laterales del compartimiento
2-Colocar adelante y atrás del compartimiento
3-Colocar en los cuatro costados del del compartimiento en lugar de

PELIGRO

ANEXO 5. FICHA DE SEGURIDAD

Invequímica
Y CIA. S.C.A.

CODIGO_____

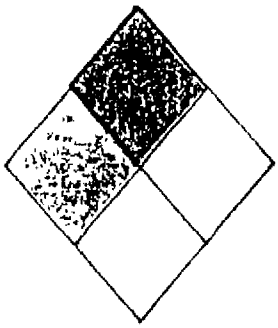

PELIGROS

EQUIPO DE SEGURIDAD

PRECAUCION

EN CASO DE

FUEGO	
FUGA o DERRAME	
EXPOSICION	

BRIGADA 277 AMBULANCIA

BOMBEROS 07 CRUZ ROJA 319394

INGO. DE GUARDIA 32 24 32 CODIGO 8389

DU PONT DE COLOMBIA S.A.

Rhythm TARJETA DE EMERGENCIAS

MATERIAL	COMMAND (HERBICIDA).
Descripción	LIQUIDO AMARILLO PALIDO.
Naturaleza del Riesgo	PUEDE CAUSAR IRRITACION DE PIEL Y OJOS TOXICO AL SER INGERICO.
Protección básica	PARA SU MANIPULEO UTILICE MASCARA CONTRA POLVOS, GUANTES DE CAUCHO, DELANTAL DE CAUCHO Y GAFAS DE SEGURIDAD

EN CASO DE ACCIDENTE

Llame a estos telefonos: (Larga Distancia Gratuita)
a Barranquilla: 9800 54545
a Sta. Fe de Bogotá: 9800 14040
9800 15959
Tels. locales: Barranquilla 356060 - 456045
CISPROQUIM: 2866012 Sta. Fé de Bogotá
980016012 Fuera de Sta. Fe de Bogotá

FUGA O DERRAME	NO FUMAR. AISLAR EL AREA Y MANTENER ALEJADAS A LAS PERSONAS PARA EVITAR CONTACTO CON EL POLVO. RECOJA LOS RECIPIENTES PARA SER LIMPIADOS O DESECHADOS ADECUADAMENTE. SI EL PRODUCTO CAE EN UN CURSO DE AGUA O ALCANTARILLADO O SI CONTAMINA EL SUELO Y LA VEGETACION, NOTIFIQUE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
FUEGO	AISLAR EL AREA DE FUEGO. EVACUE LOS VECINOS DEL SITIO DEL FUEGO. EL PRODUCTO ES MODERADAMENTE COMBUSTIBLE. USE ESPUMA CON AGUA QUIMICO.
EXPOSICION	INHALACION: LLEVE A LA VICTIMA EN UN LUGAR FRESCO. SUMINISTRELE ABUNDANTE AGUA SI LA PERSONA ESTA CONSCIENTE. NO INDUZCA EL VOMITO. NO DE NADA POR LA BOCA A UNA PERSONA INCONSCIENTE. LLAME AL MEDICO. CONTACTO CON LA PIEL Y OJOS: LAVE CON ABUNDANTE AGUA MINIMO DURANTE 15 MINUTOS. CONSULTE AL MEDICO.

monomeros
COLOMBO VENEZOLANOS S.A.
LA EMPRESA QUIMICA DEL GRUPO ANDINO (EMA)

TELEFONOS B/QUILLA
(958) 340253 - (224)
(958) 344962 - 350330/39

TARJETA DE EMERGENCIA

ACIDO SULFURICO

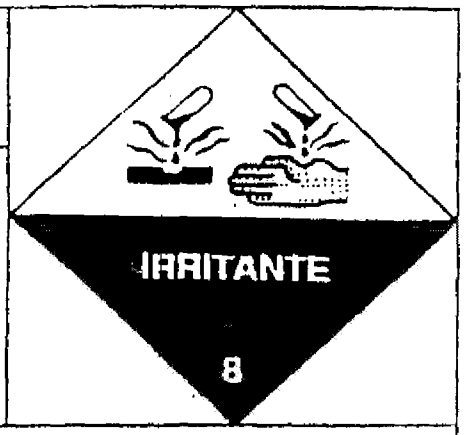

NUMERO DE LA ONU. 1830

DESCRIPCION: Liquido incoloro e inodoro

RIESGOS

FUEGO: No es combustible, pero diluido y al contacto con metales, genera hidrógeno el cual es altamente inflamable.

EFECTOS EN LA SALUD:
- Inhalado: Irritante, ardor garganta, tos, paro respiratorio, difícil respiración.
- Piel. Corrosivo, enrrojecimiento, dolor, quemaduras graves.
- Ingestión: Corrosivo ardor garganta, vómito, dolor estómago, vómito, diarrea.

Contaminación por la neblina ácida.

EN CASO DE ACCIDENTE

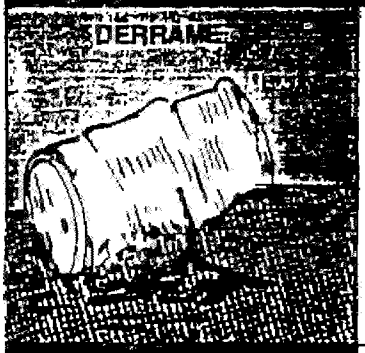

- Parar el vehículo en sitio seguro. Utilice freno de emergencia.
- Aislar el vehículo. Utilice las señales de peligro. Aleje los curiosos.
- Observe la dirección del viento, y en esta dirección dar aviso de evacuación.
- Neutralizar el liquido derramado con carbonato de sodio y cal apagada (riesgo producción de Calor y pringos de ácido).
- Solicitar ayuda al Cuerpo de Bomberos y llamar a los teléfonos de la empresa.
- Recolectar el liquido en tambores en buen estado o contenerlo con tierra.
- Finalizada la emergencia, lavar el área con suficiente agua, y con cuidado.

EN CASO DE CONTACTO CON METALES Y GENERE GASES, SOSPECHAR DE LA PRESENCIA DE HIDROGENO, POR CONSIGUIENTE EVITAR LA PRESENCIA DE LLAMA ABIERTA O CHISPA. NO FUME!

POLUCION	- Evitar la excesiva contaminación del aire por la neblina ácida. - No derramar el producto en rios, lagos y lagunas.
PRIMEROS AUXILIOS	Transportar el paciente al aire fresco. Mantenerlo semi-acostado y con la cabeza erguida. Suministrar respiración artificial, si no respira y oxigeno si respira muy difícilmente. En contacto con la piel, quitar la ropa y lavar con suficiente agua. En contacto con ojos, lavar con suficiente agua. En caso ingestión, darle beber leche con agua. Llamar al medico o transportarlo al hospital. Mantenerlo en observación.
INFORME AL MEDICO	Produce irritación, ardor garganta, tos, paro respiratorio, respiración difícil, edema pulmonar, quemaduras graves, vomito, diarrea.

EN CASO DE ACCIDENTE PIDA INFORMACION A CISPROQUIM, VER NOTA ATRAS - - - - - - ►

ANEXO 6. MANIFIESTO DE CARGA

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

7 U DIC. 1993

Continuación del Acuerdo número 10003 de 1993 por el cual se reglamenta el Decreto No. 1015 de 1993 y se deroga el Acuerdo 0009 de 1992.

MANIFIESTO DE CARGA

ESPACIO PARA	ORIGEN	DPTO	AGENCIA	MANIFIESTO
RAZON SOCIAL			FECHA	DE CARGA
LIC. DE FUN. VTO.	DESTINO	DPTO		No.
NIT.				

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MARCA	MOD	EJES	CAP	CARROCERIA	COLOR	SERIE O CHASIS No.	PLACA TRAILER

TARJETA DE OPERACION	SEGURO OBLIGATORIO	LICENCIA CONDUCCION
No.	No.	No. CAT.
VTO	VTO	VTO

EMPRESA VINCULADORA	NIT.	DIR. Y TEL.	CIUDAD
PROPIETARIO O POSEEDOR	C.C. O NIT.	DIR. Y TEL.	CIUDAD
CONDUCTOR	C.C.	DIR. Y TEL.	CIUDAD

CARACTERISTICAS DE LA CARGA

REMESA	PRODUCTO	PESO/VOL	PROPIETARIO	REMITENTE	DESTINATARIO

OBSERVACIONES

CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA	FIRMA Y HUELLA DEL CONDUCTOR

EL MANIFIESTO DE CARGA ES EL DOCUMENTO QUE AMPARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS QUE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE CARGA EFECTUEN POR EL TERRITORIO NACIONAL Y DE OBLIGATORIO PORTE POR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO DURANTE EL RECORRIDO (ARTICULO 34 DECRETO No. 1015 DE 1993).

FORMATO FT-01

ANEXO 7. CUADRO DE INCOMPATIBILIDADES

TABLA 4.2. Compatibilidad para las mercancías peligrosas de la clase 1 (Sustanciass y objetos explosivos).

(X): Indica los explosivos de grupos de incompatibilidad diferenttes que no se deben transportar en el mismo vehículo.

(1): Indica que un explosivo del grupo de compatibilidad L no se debe transportar en el mismo vehículo con un explosivo idéntico.

(2): Indica alguna combinación de explosivos de los grupos de compatibilidad C, D ó E que es asignada al grupo de compatibilidad E.

(3): Indica alguna combinación de explosivos de los grupos de compatibilidad C, D ó E con el grupo de compatibilidad N, entonces se le asigna el grupo de compatibilidad D.

(4): Indica cuando transportar detonadores

(5): Indica que la división 1.4S no se debe cargar en el mismo vehículo con materiales de la división 1.1, ó 1.2.

GLOSARIO

Etiqueta: Cualquier señal o símbolo escrito, impreso o gráfico, visualizado o fijado en recipientes de sustancias químicas peligrosas. La etiqueta debe identificar el material peligroso y contener advertencias apropiadas de peligros, nombre y dirección del fabricante o importador de las sustnacias químicas.

Gases Comprimidos: Material o mezcla gaseosa que cuando está contenida en un recipiente tiene una presión absoluta mayor a la atmósferica

Gases Disueltos: Gases disueltos a presión en un disolvente que puede estar absorbido en una sustnacia porosa.

Gases Licuados: Gasses que se encuentran en estado líquido por esetar sometidos a presión o refrigeración.

Incompatibilidad: Es el término que se aplica a dos o más materiales para indicar que al ponerse en contacto entre si pueden causar una reacción peligrosa o desprender energía.

Líquidos Combustibles: Líquidos que presentan un punto de inflamación de 37.8°C hasta 93.3°C.

Líquidos Inflamables: Líquidos, mezcla de líquidos o líquidos que contienen sólidos en solució o suspensión que desprenden vapores inflamables a temperaturas de 61°C (141°F) en pruebas de crisol abierto.

Material Peligroso: Cualquier producto, sustancia o mezcla de sustancias que tienen propiedades capaces de producir efectos adversos en la Salud o Seguridad del ser humano.

Oxidantes: Son materiales que pueden, generalmente por liberación de oxígeno, causar op contribuir a la combustión de otro material.

Peróxido Orgánico: Compuestos orgánicos fuertemente oxidantes que contienen la estructura divalente (o-o-) que espontáneamente puede liberar oxígeno. Son materiales generalmetne combustibles, que pueden actuar como oxidantes y están propensos a descomposición explosiva en estado líquido o sólido; arden rápidamente o reaccionan peligrosamente con otros materiales; son sensibles al calor, impacto y/o fricción.

Sólido Inflamable: Sustancia diferente a la clasificada como explosivo que, en condiciones normales de transporte se inflama fácilmente o es susceptible de provocaar o activar incendios.

Sustancia Corrosiva: Sustancia sólida o líquida que posee la propiedad de causar daño en los tejidos vivos y en los materiales.

Sustancia Explosiva: Sustancia química en estado sólido o mezclado que puede descomponersee violenta y súbitamente produciendo gran volumen de gas y desprendimiento de calor, como resultado de una vigorosa reacción química

Sustancia Infecciosa: Sustancia que contiene microorganismos patógenos.

Sustancia Tóxica: Sustancia que puede causar la muerte os erios daños a la salud humana o animal cuando se ingiere, inhala o pone en contacto con la piel.

Sustancias Peligrosas Varias: Sustancia química no comprendida en las clasificaciones 1 a 8, que posee características peligrosas tales que su transporte requiera de manejo especial.

Sustancia Radiactiva: Sustnacia que emite espontáneamente radiaciones cuya actividad específica es superior a 0,002 microcuries por gramo.

TABLA 4.1 Segregación de mercancías peligrosas en vehículos y contenedores de carga

	Clase 1	Clase 2.1	Clase 2.2	Clase 2.3	Clase 3	Clase 4.1	Clase 4.2	Clase 4.3	Clase 5.1	Clase 5.2	Clase 6	Clase 7	Clase 8	Clase 9	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	SUSTANCIAS CON RIESGO DE INCENDIO	OTROS REQUISITOS
Clase 1 Explosivos	0(1)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0	X	Nota (1)
Clase 2.1 Gas Inflamable	X	0	0	0	0(2)	X	X	X	X	X	0	X	0	0	0	X	Nota (2)
Clase 2.2 Gas no Inflamable	X	0	0	0	0	0	X	0	0	X	0	0	0	0	0	X	
Clase 2.3 Gas Tóxico	X	0	0	0	X	0	X	0	X	X	0	0	0	0	X	X	
Clase 3 Líquido Inflamable	X	0(2)	0	X	0	0	X	0	X	X	0(3)	X	0	0	0	X	Notas (2) y (3)
Clase 4.1 Sólido inflamable	X	X	0	0	0	0	X	0	X	X	0	X	0	0	0	X	
Clase 4.2 Combustible Espontáneamente	X	X	X	X	X	X	0	0	X	X	0	X	0	0	0	X	
Clase 4.3 Peligroso cuando está Húmedo	X	X	0	0	0	0	0	0	X	X	0	X	X	0	0	0	
Clase 5.1 Agente Oxidante	X	X	0	X	X	X	X	X	0	X	0(4)	X	X	0(6)	0	X	Notas (4) (6) y (7)
Clase 5.2 Peróxido Orgánico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0	0(4)	X	X	0(6)	0	X	Notas (4) (6) y (7)
Clase 6 Sustancia Tóxica	X	0	0	0	0(3)	0	0	0	0(4)	0(4)	0	0	0(5)	0	X	0	Notas (3) (4) y (5)
Clase 7 Sustancia Radiactiva	X	X	0	0	X	X	X	X	X	X	0	0	X	0	X	X	Nota (8)
Clase 8 Sustancia Corrosiva	X	0	0	0	0	0	0	X	X	X	0(5)	X	0	0	X	0	Nota (5)
Clase 9 Sustancias Peligrosas Varias	X	0	0	0	0	0	0	0	0(6)	0(6)	0	0	0	0	0	0	Nota (6)

Notas :

0 - Puede ser cargada en el mismo vehículo o contenedor.
X - No puede ser cargada en el mismo vehículo o contenedor.
(1) - Ver Tabla 4.2.
(2) - X - Cuando ambos están a granel.
(3) - X - Cuando la sustancia de la Clase 3 es Nitrometano.
(4) - X - Cuando la sustancia de la Clase 6 puede incendiarse y combustir.
(5) - X - Cuando la sustancia de la Clase 6 es un cianuro y de la Clase 8, un ácido.
(6) - X - Cuando la sustancia de la Clase 9 puede incendiarse y combustir.
(7) - X - Cuando otras sustancias estabilizadas [illegible] peligrosas puedan incendiarse o combustir.

TABLA 4.2. Compatibilidad para las mercancías peligrosas de la clase 1 (Sustancias y objetos explosivos).

GRUPO DE COMPATIBILIDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	J	K	L	N	S
A		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
B	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
C	X	X		2	2	X	X	X	X	X	X	3	
D	X	X	2		2	X	X	X	X	X	X	3	
E	X	X	2	2		X	X	X	X	X	X	3	
F	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
G	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
H	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
J	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
K	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
L	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	X	X
N	X	X	3	3	3	X	X	X	X	X	X		
S	X	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	X	4/5	

(X): Indica los explosivos de grupos de incompatibilidad diferentes que no se deben transportar en el mismo vehículo.

(1): Indica que un explosivo del grupo de compatibilidad L no se debe transportar en el mismo vehículo con un explosivo idéntico.

(2): Indica alguna combinación de explosivos de los grupos de compatibilidad C, D ó E que es asignada al grupo de compatibilidad E

(3): Indica alguna combinación de explosivos de los grupos de compatibilidad C, D ó E con el grupo de compatibilidad N, entonces se le asigna el grupo de compatibilidad D.

(4): Indica cuando transportar detonadores

(5): Indica que la división 1.4S no se debe cargar en el mismo vehículo con materiales de la división 1.1. ó 1.2.

TABLA Claves de clasificación

Descripción de la sustancia u objeto	Grupo de Compatibilidad	Clave de Clasificación
Sustancia explosiva primaria	A	1.1A
Objeto que contenga una sustancia explosiva primaria y que tenga menos de dos dispositivos de protección eficaces.	B	1.1B 1.2B 1.4B
Sustancia explosiva propulsora u otra sustancia explosiva deflagrante, u objeto que contenga tal sustancia explosiva.	C	1.1C 1.2C 1.3C 1.4C
Sustancia explosiva secundaria detonante, o pólvora negra, u objeto que contenga una sustancia explosiva secundaria detonante, en cada caso sin medio de iniciación propio y sin carga propulsora, u objeto que contenga una sustancia explosiva primaria y tenga dos o más de dos dispositivos de protección eficaces.	D	1.1D 1.2D 1.4D 1.5D
Objeto que contenga una sustancia explosiva secundaria detonante sin medio de iniciación propio, con carga propulsora (excepto las cargas que contengan un líquido o un gel inflamable o líquidos hipergólicos).	E	1.1E 1.2E 1.4E
Objeto que contenga una sustancia explosiva secundaria detonante, con medio de iniciación propio, con carga propulsora (excepto las cargas que contengan un líquido o un gel inflamables o líquidos hipergólicos) o sin ella.	F	1.1F 1.2F 1.3F 1.4F
Sustancia pirotécnica u objeto que contenga una sustancia pirotécnica, u objeto que contenga una sustancia explosiva y además una sustancia iluminante, incendiaria, lacrimógena o fumígena (excepto los objetos activados por el agua o los objetos que contengan fósforo blanco, fosfuros, una sustancia pirofórica, un líquido o un gel inflamables, o líquidos hipergólicos).	G	1.1G 1.2G 1.3G 1.4G
Objeto que contenga una sustancia explosiva y además fósforo blanco	H	1.2H 1.3H
Objeto que contenga una sustancia explosiva y además un líquido o un gel inflamable.	J	1.1J 1.2J 1.3J

Continuación Tabla

Descripción de la sustancia u objeto	Grupo de Compatibilidad	Clave de Clasificación
Objeto que contenga una sustancia explosiva y además un agente químico tóxico.	K	1.2K 1.3K
Sustancia explosiva u objeto que contenga una sustancia explosiva y que presente un riesgo especial (p.ej., porque se activa con agua o por la presencia de líquidos hipergólicos, fosfuros o una sustancia pirofórica) y que exija el aislamiento de cada tipo.	L	1.1L 1.2L 1.3L
Objetos que contengan únicamente sustancias detonantes extremadamente insensibles.	N	1.6N
Sustancia u objeto concebidos o embalados/envasado de manera tal que todo efecto peligroso provocado por un funcionamiento accidental quede circunscrito al embalaje/envase, a menos que éste haya sido deteriorado por el fuego, en cuyo caso todos los efectos de la onda expansiva o de las proyecciones deberán ser suficientemente limitados para no impedir no entorpecer la lucha contra el incendio no la adopción de otras medidas de emergencia en las inmediaciones del bulto.	S	1.4S